



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

Anexos:

- *Lista de Asistencia de los integrantes del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y*
- *Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04530, en la Ciudad de México, dio inicio formalmente la Primera Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Consejo Nacional del SNT). Dirigiendo la sesión el Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del SNT, con el apoyo del Lic. **Federico Guzmán Tamayo**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Secretario Ejecutivo del SNT).

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día**, consistente en el mensaje de bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI, y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT); el **Presidente del Consejo Nacional del SNT** saludó a los presentes, reconociendo la coanfitriónía de los Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: Julio César Bonilla Gutiérrez, María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso, Aristides Rodrigo Guerrero García y Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Acto seguido, dio el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo del SNT** quien manifestó que el pase de lista se realizó en la Primera Reunión de Trabajo de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 [realizada horas antes]. Por tal motivo, se omitía su realización; esto, sin olvidar las representaciones enviadas, vía correo electrónico, por algunos órganos garantes a la Secretaría Ejecutiva o a la Presidencia del SNT.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

II.- En desahogo del punto 2 del Orden del Día, consistente en la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, en la Primera Reunión de Trabajo de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (Primera Reunión de Trabajo de los integrantes del SNT 2019), se tomó nota de la asistencia de los siguientes integrantes del Consejo Nacional del SNT:

- 1.- **Dr. Francisco Javier Acuña Llamas**, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- 2.- **Lic. Marco Palafox Schmid**, en representación del **Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu**, Director General del Archivo General de la Nación;
- 3.- **Lic. Areli Cano Guadiana**, en representación del **Lic. David Rogelio Colmenares Páramo**, Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación;
- 4.- **Lic. Jorge Ventura Nevares**, en representación del **Dr. Julio Alfonso Santaella Castell**, Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía;
- 5.- **Lic. Marcos Javier Tachiquín Rubalcava**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes;
- 6.- **Lic. Ana Elisa López Coello**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas;
- 13.- **Lic. Pedro Delfino Arzeta García**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero;
- 14.- **C.P.C. Mario Ricardo Zimbrón Téllez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo;
15. **Mtro. Salvador Romero Espinosa**, en representación de la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco;
- 16.- **Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de México y Municipios;
- 17.- **Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos**, en representación del **Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit;
- 18- **Lic. María de los Ángeles Guzmán García**, en representación del **Lic. Bernardo Sierra Gómez**, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León;

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

- 7.- **Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- 8.- **Lic. Julio César Bonilla Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- 9.- **Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle**, en representación del **Lic. Luis González Briseño**, Comisionado Presidente del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública;
- 10.- **Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu**, en representación de la **Lic. Rocío Campos Anguiano**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima;
- 11.- **Lic. Alma Cristina López de la Torre**, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales;
- 12.- **Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato;
- 19.- **Lic. Laura Marcela Carcaño Ruiz**, Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla;
- 20.- **Lic. Mariajosé González Zarzosa**, en representación de la **Lic. Paulina Sánchez Pérez del Pozo**, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí;
- 21.- **Mtro. Tomás Medina Rodríguez**, en representación de la **Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix**, Comisionada Presidenta de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa;
- 22.- **Lic. Andrés Miranda Guerrero**, en representación del **Lic. Francisco Cuevas Sáenz**, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- 23.- **Mtra. Yolli García Alvarez**, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- 24.- **Mtro. Aldrin Martín Briceño Conrado**, Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En uso de la voz, la Mtra. **Yolli García Alvarez**, Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, señaló que tiene la encomienda de su pleno de dejar constancia que no están de acuerdo con la falta de representación del órgano garante de Tlaxcala.

Hemos sido muy respetuosos con la vida interna de cada uno de los órganos, con los problemas internos que tienen, pero en la pasada sesión del Consejo se permitió que estuviera presente quién en ese momento, por virtud de la resolución de un juez ostentaba la presidencia, pese a que esa resolución no era firme ni había causado



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019** (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

estado. Hoy hay una diversa resolución, de otro juez, donde se determina quién ostenta la presidencia y creemos que, utilizando las mismas razones de la sesión pasada, debería estar presente el órgano garante de Tlaxcala a través de la persona que hoy reconoce una autoridad jurisdiccional como su presidente.

III.- En desahogo del **punto 3 del Orden del Día**, consistente en aprobación del Orden del Día, el **Secretario Ejecutivo del SNT** realizó la lectura del orden del día en los términos siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Mensaje de Bienvenida a cargo del Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).
2. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018 del Consejo Nacional del SNT.
5. Presentación del rediseño de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford y del Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT; así como, del Secretario Ejecutivo del INAI, José de Jesús Ramírez Sánchez y del Director General de Tecnologías de la Información del INAI, José Luis Hernández Santana.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales (configuración en la PNT). A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford; Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT; y del Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel, Coordinador de la "Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la ruta de análisis y de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el SNT, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. A cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SESNT).
8. Presentación de los avances y acciones realizadas para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI); así como, para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). A cargo del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, y/o funcionario de la Secretaría Ejecutiva del SNT, del INAI.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. A cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado, Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, ambas del SNT.
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del "Pronunciamiento contra ataques a archivos públicos". A cargo del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.
11. Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión;
12. Revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento;
13. Asuntos Generales, y
14. Cierre de la sesión.

En relación al punto 5 del Orden del Día mencionó que, en la Primera Reunión de Trabajo de los integrantes del SNT 2019 se adelantó el tema; sin embargo, se mantenía debido a la votación de los plazos para su arranque.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

Por otra parte, indicó el retiro de la orden del día de la presentación de la estrategia de armonización legislativa en las entidades federativas respecto de la Ley General de Archivos pues se expuso en la referida reunión de trabajo de integrantes.

Acto seguido, solicitó autorización para conceder el uso de la voz al Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Estado de México y Municipios, petición que fue aceptada.

En su intervención el **Comisionado José Guadalupe Luna Hernández** solicitó retirar el punto 10 del Orden del Día consistente en presentación, discusión y en su caso aprobación del "Pronunciamiento contra ataques a archivos públicos" debido a las observaciones efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación; las cuales valía la pena recuperar y procesar con los integrantes de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT quienes determinarían si este tema se presentaría de nuevo ante el Consejo Nacional del SNT, se quedaría a nivel comisión o sería expuesto en su carácter de coordinador.

La Lic. **Areli Cano Guadiana** de la Auditoría Superior de la Federación agradeció la receptividad del Comisionado José Guadalupe Luna Hernández, mencionando que se le harían llegar por escrito las observaciones del tema.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** indicó que, en vista de la petición formulada, se recorría la enumeración de los demás puntos del orden del día. A continuación, preguntó a los integrantes presentes si tenían algún tema por incorporar a los Asuntos Generales.

En uso de la voz, el **Presidente del Consejo Nacional del SNT** propuso la presentación de un convenio con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En atención a dicha petición, el **Secretario Ejecutivo del SNT** tomó nota de la incorporación a los Asuntos Generales mencionando que, en caso de aprobarse, correspondería al Presidente del Consejo Nacional del SNT elaborar el proyecto de convenio. No existiendo más temas que agregar, sometió a votación el orden del día con las modificaciones planteadas siendo aprobado por unanimidad de manera económica y tomándose el siguiente:

**ACUERDO**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-01</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2019, con la exclusión del punto 10 del Orden del Día consistente en presentación, discusión y en su caso aprobación del "Pronunciamiento contra ataques a archivos públicos" y la inclusión del Asunto General referente a presentación de un convenio con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).</i></li> </ul>
--	--

IV.- En desahogo al **punto 4 del Orden del Día** consistente en la lectura y, en su caso, aprobación, así como firma del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018 del Consejo Nacional del SNT, el **Secretario Ejecutivo** la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad de manera económica y tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<p style="text-align: center;"><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-02</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 13 de diciembre de 2018 del Consejo Nacional del SNT.</i></li> </ul>
--	---

V.- En desahogo al **punto 5 de Orden del Día** consistente en la presentación del rediseño de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford y del Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT; así como, del Secretario Ejecutivo del INAI, José de Jesús Ramírez Sánchez y del Director General de Tecnologías de la Información del INAI, José Luis Hernández Santana; el **Secretario Ejecutivo del SNT** dio el uso de la voz al **Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford** quien mencionó que se hicieron

*M.P.*  
*17*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

tres pruebas en el país con todos los órganos garantes locales y el funcionamiento salió positivo. Por tal motivo, el 8 de abril se echaría a andar la plataforma para todos los ciudadanos y el 25 del mismo mes y año se haría la presentación nacional; a partir de esto, se organizarían diversos eventos para realizar las presentaciones respectivas en los órganos garantes locales. En razón de lo anterior, lo sometía a consideración de los integrantes presentes.

El **Secretario Ejecutivo del SNT** sometió a votación la propuesta del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, siendo aprobada por unanimidad de manera económica y tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-03</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>El Acuerdo mediante el cual se aprueba que el 8 de abril de 2019 entren en operación las mejoras a la Plataforma Nacional de Transparencia y el 25 de abril de 2019 se efectúe su presentación a nivel nacional.</i></li> </ul>
--	---

VI.- En desahogo al **punto 6 de Orden del Día** consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales (configuración en la PNT). A cargo del Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford; Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT; y del Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Coordinador de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT; el **Secretario Ejecutivo del SNT** dio el uso de la voz al **Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford** quien mencionó que este es el seguimiento a un acuerdo del Consejo Nacional del SNT el cual estableció un plazo para configurar en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) la opción de portabilidad referida en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

*[Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered around the page, including a large '7' on the right side and various initials and scribbles at the bottom.]*





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

Para cumplir con lo anterior, la Comisión de Protección de Datos Personales, la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia y el equipo de dicha plataforma efectuaron esta aplicación, la cual ya se encuentra lista para la Federación y 11 entidades federativas homologadas en sus sistemas INFOMEX a la Federación. Indicó que en las 22 entidades restantes se requieren efectuar pequeños ajustes cuya duración no es mayor a 15 días, si de la otra parte se hace lo correspondiente.

La PNT permitirá a las personas ejercer la portabilidad de sus datos personales en las dos opciones establecidas en la LGPDPPSO (entrega de sus datos en un dispositivo electrónico o la transmisión de una institución a otra). Los sujetos obligados tendrán la posibilidad de prevenir al requirente, ampliar los plazos para dar contestación y emitir respuesta.

En el caso de la transmisión de datos, la PNT sólo informará si la petición fue realizada o no; en caso de que haya procedido, adicionalmente se indicará la fecha, hora, medio, lenguaje y datos de transmisión.

En el acuerdo también se menciona que cada Estado puede, si así lo desea desarrollar una plataforma distinta a la PNT que permita hacer la transmisión de los datos de la institución origen a la institución receptora.

En uso de la voz, el Mtro. **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, informó que se retiraba de la sesión dejando en su representación a la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas.

A continuación, el Comisionado **Javier Martínez Cruz** manifestó que en la sesión del Consejo Nacional del SNT donde se aprobaron los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales (Lineamientos de Portabilidad), se advirtió un problema en el segundo transitorio de la LGPDPPSO pues al igual que, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se requiere que estos ejercicios se hagan a través de PNT. Así, en cumplimiento a esa disposición, en dicha plataforma ya aparecerá una pestaña para el ejercicio de la portabilidad.

Señaló que, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Acuerdo por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo de la LGPDPPSO, cada órgano garante a nivel estatal atenderá ese derecho en su respectiva jurisdicción.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

Enfaticó que en la portabilidad se realiza la transmisión y no la transferencia de datos. Esto, ya que en la transmisión el ciudadano decide qué datos son los que le pide a la autoridad transmita; en tanto que la transferencia se hace entre autoridades.

Mencionó que para el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales) el SARCOEM tiene dos niveles de encriptamiento los cuales permiten que solo tres personas tengan acceso la cadena informativa para ver las solicitudes, a saber: el solicitante que ejerció el derecho al acceso, el sujeto obligado para poder ver lo que está subiendo y el órgano garante para identificar, al momento de resolver los recurso de revisión, quién fue responsable de la negativa de acceso.

Ahora bien, cuando se dio el tema de la portabilidad se decidió efectuar un encriptamiento y desencriptamiento en SARCOEM para evitar hackeos; con ello se asegura que únicamente el solicitante y el sujeto obligado al que se le solicitó la información tengan acceso a la información solicitada vía portabilidad, pues ellos son los únicos con las llaves de encriptamiento y desencriptamiento; por tanto, aun cuando la información llegue a manos de un tercero, éste no podrá visualizarlo pues para ello se requieren esa llaves. En los mismos términos opera la transmisión de datos personales entre sujetos obligados.

Asimismo, con la finalidad de que el órgano garante del sector público no le pida a cada sujeto obligado el desarrollo de una plataforma interoperable para compartir de manera segura su información y se pueda transmitir, SARCOEM se convirtió en una plataforma interoperable global donde la información solo puede ser manejada por el sujeto obligado emisor y el sujeto obligado receptor.

Al respecto, el Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** mencionó que tal y como lo mencionó el Comisionado Javier Martínez Cruz, en el Estado de México sí hacen la portabilidad a través de SARCOEM. Mientras que la PNT entrega la información en algún dispositivo electrónico y éste la lleva físicamente a otro lado.

También mencionó que en el Acuerdo por el cual se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos de portabilidad (configuración en la PNT) se menciona que los órganos garantes locales, si así lo desean, también podrán desarrollar la opción del Estado de México para ser ellos quienes transmitan estas bases de datos de una institución a otra institución.

En uso de la voz, la Mtra. **Yolli García Alvarez** (Veracruz) mencionó que el voto de su órgano garante era en contra pues la LGPDPPSO es muy clara y se debe garantizar

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

portabilidad y transmisión, no que la solicitud pueda hacerse a través de la PNT. Además, ésta no garantiza la protección de los datos que pasan por ella, ni hay un responsable para tales efectos. Consideraciones con las que no estuvo de acuerdo el Comisionado **Oscar Mauricio Guerra Ford** exponiendo las medidas que se toman para proteger los datos personales en la PNT.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo del SNT** sometió a votación el punto, siendo aprobada en forma económica por mayoría con el voto en contra del estado de Veracruz, tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-04</b></p>	<p><i>Por mayoría de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El Acuerdo por el que se da cumplimiento a lo establecido en el transitorio segundo del Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.</i></li> </ul>
--	---

**VII.-** En desahogo al **punto 7 de Orden del Día** consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la ruta de análisis y de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el SNT, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. A cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia (SESNT); el Secretario Ejecutivo del SNT dio el uso de la voz al Lic. **Ismael Camargo Mata**, Director General Técnico, Seguimiento y Normatividad del SNT, quien señaló que este acuerdo es la continuación del adoptado en la sesión del 13 de diciembre de 2018 cuando se presentó la propuesta de ruta de análisis para la implementación y se estableció un plazo para realizar comentarios.

Al efecto, mencionó que se recibieron observaciones de los siguientes Comisionados: José Guadalupe Luna Hernández, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Yolli García Álvarez, María Eugenia Sansores Ruz, así como del personal del Archivo General de la Nación los cuales ya se incorporaron al texto. Refirió que dichas manifestaciones buscaban cuatro cambios principales, a saber: ampliación del periodo para la realización de



M.P.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

actividades; la consideración de otros ejercicios como insumos para los informes; mayor especificidad en las actividades que integran cada una de las etapas y la incorporación de mecanismos de consulta y la socialización de los insumos.

Esta ruta de análisis busca dotar de insumos al SNT para ajustar y mejorar la implementación y seguimiento a los distintos instrumentos normativos y consta de tres ejercicios:

- a) Un informe del proceso normativo, un recuento de cómo se integraron cada uno de los instrumentos, cómo se aprobaron, qué contienen;
- b) Un informe del estado de la implementación que se realizará por medio de cuestionarios, y
- c) A partir de esos dos informes, se realizará una serie de discusiones en el grupo de trabajo que se integrará a fin de establecer una estrategia de ajuste en la implementación y seguimiento.

Se propone que este grupo de análisis se integre por la Coordinación de Organismos Garantes, los Coordinadores de las Comisiones Ordinarias y el Secretario Ejecutivo del SNT, en representación del Presidente del Consejo Nacional.

Los trabajos constan de dos fases:

- **Primera fase:** tiene que ver con el informe de implementación, que se relaciona con un diseño de cuestionarios y de metodología de su aplicación, así como herramientas que se pueden proporcionar a los organismos garantes para recopilar la información de sus sujetos obligados, en caso de considerarlo necesario. Se retomarán ejercicios que están haciendo como el efectuado por Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, quien integró un breve diagnóstico sobre el avance en la implementación de los Lineamientos de gestión documental, así como la nueva aplicación del censo 2019.
- **Segunda fase:** se proponen mínimo cuatro reuniones de trabajo para: procesar los distintos insumos; hacer la presentación de los informes; tener la retroalimentación; hacer la presentación de la ruta de la estrategia y finalmente la misma se presentaría ante el Consejo Nacional del SNT.

En uso de la voz, el Lic. **Julio César Bonilla Gutiérrez**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, de la Ciudad de México propuso ampliar los periodos de desarrollo de cada una de las etapas dos meses para quedar en seis

A

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

meses; propuesta que fue respaldada por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del SNT y el Lic. Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT.

No existiendo más comentarios respecto, el **Secretario Ejecutivo del SNT** sometió a votación de los integrantes presentes la ruta de análisis y de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el SNT, derivados de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados con las modificaciones planteadas, siendo aprobada por unanimidad y tomándose el siguiente:

**ACUERDO**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-05</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Pleno del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>Acuerdo mediante el cual se aprueba la ruta de análisis de la implementación y cumplimiento de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.</i></p>
--	--

**VIII.-** En desahogo al **punto 8 de Orden del Día** consistente en la presentación de los avances y acciones realizadas para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI); así como, para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). A cargo del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, y/o funcionario de la Secretaría Ejecutiva del SNT, del INAI; el **Secretario Ejecutivo del SNT** dio el uso de la voz al Comisionado del INAI, **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** quien presentó las acciones y resultados más relevantes del primer trimestre de 2019 en cumplimiento a los Lineamientos de los Programas Nacionales.

Mencionó que durante el 2018 se desarrolló el primer ciclo anual de implementación de los instrumentos de política pública. Para tales efectos, ha sido indispensable la definición de los enlaces institucionales, así como el desarrollo de las acciones de planeación de los programas a través del establecimiento de rutas de implementación

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

anual. Indicó que el mes de marzo del año 2019 se cuenta con 56 enlaces de 35 instituciones integrantes del SNT. Asimismo, derivado del acompañamiento técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNT, 34 entidades del Sistema Nacional remitieron sus rutas de implementación en 2018; en retroalimentación se les envió un formato de revisión con comentarios y aspectos útiles para próximas propuestas.

De igual manera, a partir del documento de análisis que presenta los resultados obtenidos en las actividades institucionales comprometidas en los programas nacionales del SNT, presentado en la sesión del 13 de diciembre de 2018, se identificaron hallazgos específicos en las temáticas de derechos humanos y rendición de cuentas.

También se continúa con las pizarras de avance, éstas serán desarrolladas mediante el contrato de terciarización de servicios de soporte e infraestructura, desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicativos del INAI, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Una vez que se cuente con la información por parte del proveedor se establecerá una ruta de acción que derive en contar con las pizarras de avances y comenzar la difusión y respaldo de las evidencias de las actividades desarrolladas en el marco de los programas nacionales, así como la rendición de cuentas de SNT.

Por otra parte, derivado de la implementación de los programas se han desarrollado materiales y herramientas para el seguimiento de las acciones realizadas por las instituciones integrantes del SNT; por ejemplo, a finales de 2018 y principios de 2019 se comenzó con el proceso de reporte de las evidencias de actividades comprometidas para el segundo semestre de 2018, y el envío de las rutas de implementación para el año 2019.

El 14 de diciembre del año 2018 se envió a los enlaces institucionales una comunicación vía correo electrónico para organizar los tiempos de recepción, revisión, ajuste y envío de los formatos finales de reporte de evidencias y de rutas de implementación. Las rutas de implementación de 2019 se realizaron empleando los mismos formatos utilizados durante 2018, con la finalidad de generar un aprendizaje institucional y mantener el trabajo de adopción de los formatos y se les solicitó se basaran en los documentos de planeación de sus respectivas instituciones para 2019.

Asimismo, como parte del acompañamiento, se estuvo en constante comunicación con los enlaces. Derivado de este seguimiento se estableció una prórroga en los tiempos para la recepción de formatos de rutas de implementación debido a que en algunas



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

instituciones aun no estaban consolidados los procesos de planeación para 2019. Con esta acción se promovió la entrega de más información y de mejor calidad. Todos los envíos de los formatos fueron contestados con fichas que presentaban las consideraciones al respecto. Su atención quedó a criterio de los enlaces institucionales.

Así, se han recibido 30 formatos de reporte. En cuanto a las rutas de implementación 2019, se recibieron 29 de los 36 integrantes del SNT.

Indicó que al momento se está sistematizando la información de los formatos de reporte correspondientes a las evidencias del segundo semestre del año 2018, con la cual se generará un nuevo informe que, en conjunto con el primero o con la información del informe del primer semestre, brinde un panorama claro del primer ciclo de implementación de los programas nacionales del SNT.

Respecto al tema, se contemplan como temas primordiales el trabajo de los comités de cada programa, el acompañamiento de las instancias del SNT para fortalecer la implementación, la actualización de los programas nacionales, el levantamiento de la información para los indicadores de los programas nacionales y la evaluación de los mismos.

Señaló que en ambos programas nacionales se contempla la existencia de instancias que apoyen el desarrollo y buen cauce de las acciones de estos instrumentos de política pública. En el caso del PRONADATOS se trata del grupo de implementación, el cual sesionó el 25 de marzo de 2019; como acuerdos de esta sesión está la presentación de la propuesta de modificación de PRONADATOS.

Por su parte, el PROTAI establece la existencia de un Comité Técnico de Seguimiento, el cual incorpora la participación de expertos de la academia y/o sociedad civil, para lograr una visión del proceso en su conjunto que permita mejorar la ejecución del PROTAI.

También mencionó que los programas nacionales del SNT contienen indicadores para medir el logro de sus objetivos de manera constante y confiable, la información que alimenta estos indicadores proviene en su mayoría de fuentes como el Censo, la Encuesta o la Métrica de Gobierno Abierto.

Derivado de lo anterior, los retos para lo que resta del 2019 son: la consolidación de estos esfuerzos al interior de las instituciones; continuar con la colaboración que las distintas instancias e instituciones integrantes del SNT tienen con la Secretaria



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

Ejecutiva del propio Sistema; y desarrollar la actualización y posterior evaluación de los programas nacionales.

En relación a la propuesta de actualización de PRONADATOS acordada por el Grupo de Implementación mencionó que se acordó su turno a la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, quien la analizará, discutirá y enriquecerá para remitirla de regreso al Consejo Nacional para discusión y, en su caso, aprobación.

Los principales puntos que abarca la propuesta son:

- a) Revisar la pertinencia de contar con la línea estratégica 3.4, referente al fortalecimiento de los organismos garantes para la imposición de sanciones, esto para que se considere su permanencia dentro del PRONADATOS a la luz de las atribuciones que sobre este tema tienen los organismos garantes;
- b) Ajustar los responsables de las líneas estratégicas 3.1, 3.2 y 3.3 referentes a actividades de capacitación en las instituciones que realizan el tratamiento de datos personales. Este cambio deriva de que la Auditoría Superior de la Federación plantea realizar relevantes acciones en este espectro durante el año 2019;
- c) Efectuar aclaraciones en las líneas estratégicas 6.2 y 6.4, que escriben acciones para el desarrollo del sistema de seguimiento al desempeño en los sujetos obligados en el cumplimiento de la LGPDPSO. Estas aclaraciones en la redacción puntualizan que las actividades deberán desarrollarse una vez que los indicadores para el seguimiento hayan sido diseñados y
- d) Ajustes a los indicadores en el PRONADATOS que responden a los cambios que el INEGI ha realizado en los reactivos del cuestionario del Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En relación con el tema, el Lic. **Ismael Camargo Mata** indicó que el calendario de evaluaciones se aprobó en la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, en la sesión del 27 de marzo de 2019. Su objetivo es establecer las primeras evaluaciones a realizarse en los programas. Así, en abril se efectuará el desarrollo de la metodología de evaluación. En mayo y junio se llevará a cabo la evaluación de consistencia; en julio se desarrollarán los reportes de evaluación y en agosto se hará la presentación de los Comités de los Programas.

Esto se repetirá para los distintos años: 2020, 2021, cambiando el tipo de evaluación a desarrollar. En el caso de 2020 se realizará la evaluación de diseño; para 2021 la





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

evaluación de procesos y para 2022 en el caso de PROTAL se hará la evaluación final, y en el caso de PRONADATOS una evaluación específica de desempeño, efectuándose en 2023 el cierre de su ciclo.

Previo a la discusión del siguiente punto, se dio cuenta de que se retiraba el representante de Colima dejando su voto a favor.

IX.- En desahogo al **punto 9 de Orden del Día** consistente en la presentación, discusión y en su caso aprobación, de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales. A cargo del Comisionado Salvador Romero Espinosa, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, y el Comisionado Aldrin Martín Briceño Conrado, Coordinador de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social, ambas del SNT; el **Secretario Ejecutivo del SNT** dio el uso de la voz al Comisionado **Salvador Romero Espinosa**, Coordinador de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones quien efectuó la presentación del tema, resaltando la importancia de regular el tema de redes sociales.

En uso de la voz, el Comisionado **Aldrin Martín Briceño Conrado** reiteró la trascendencia de regular este rubro pues ello permite saber con claridad y darle certeza al ciudadano de que la información y datos de las cuentas oficiales estén debidamente consolidados con el propio órgano garante.

Al respecto, el **Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez** (CDMX) indicó que el órgano garante que preside comparte la necesidad de aplicar una serie de regulaciones en materia de redes sociales; sin embargo, éstas deben surgir vía base constitucional o una interpretación de corte jurisprudencial que dé mayor certeza sobre los contenidos a regularse. Por tal motivo, su voto era en contra de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales.

Por su parte, la **Lic. Areli Cano Guadiana**, representante del titular de la ASF, expuso cinco consideraciones al documento en cuestión:

1. Mencionar de manera expresa el alcance de las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales, es decir, si son potestativas, si tienen carácter de recomendación, etcétera.

Además, señalar los fundamentos legales por los cuales el Consejo Nacional del SNT tiene facultades para aprobarlas. En el proyecto se fundamenta y motiva



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019** (Presencial)  
**Número:** CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

debidamente la competencia de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, sin embargo, falta lo correlativo al primero de los mencionados.

2. Lo propuesto en el numeral séptimo que refiere dos tipos de cuentas de redes sociales para la difusión de información pública, cuenta oficial y cuenta personal del servidor público desde el cual se va a difundir información derivada del cargo, relacionado con el contenido del décimo noveno, el cual indica que las cuentas personales de los servidores públicos puedan recibir recursos públicos para su administración o pago de publicidad con el propósito de difundir sus mensajes y publicaciones, y que de suceder así se consideran cuentas oficiales mientras el funcionario ostente el cargo, podría actualizar el supuesto del artículo 134 constitucional.

Dicho precepto legal en cita dispone que “la propaganda bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente en los tres órganos de gobierno deberá tener carácter institucional y fines normativos, educativos, orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.

Por tanto, cuando se menciona que la red personal posteriormente pudiera convertirse en una cuenta oficial, la misma al menos tiene el nombre y, a veces la fotografía y situación laboral; entonces, cabría la posibilidad de caer en el supuesto de promoción personalizada de servidores públicos.

3. Lo previsto en el numeral noveno que indica que los nombres y la relación de cuentas oficiales de redes sociales de los sujetos obligados se podría considerar información relevante, útil y de interés público, amplía las posibilidades de transparentar más elementos de los actos relacionados en las cuentas privadas a las que se destinan recursos públicos para su administración y publicidad.

En ese tenor, la información que se difunda en las cuentas oficiales de redes sociales al considerarse como información de interés público, debe sujetarse a los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés públicos y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva y no únicamente a las reglas que están propuestas en las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

digitales. Esto implica que aun cuando al inicio se mencione que son potestativas al final entran en las obligaciones de interés público; por lo que además de considerarse dentro de la fracción XLVIII del artículo 70 de la LGTAIP, deberá publicarse en el apartado concerniente a los montos destinados a gastos de comunicación social y publicidad oficial.

4. La definición de servidor público prevista en el numeral segundo, fracción XVI, representa inconvenientes pues si cualquier funcionario o empleado puede difundir actividades derivadas del ejercicio de las atribuciones que le corresponden a su cargo, es complicado respaldar dicha información en los archivos físicos o digitales del sujeto obligado, debido a la cantidad de empleados con la que cuenta cada institución. Además, se tendrían que establecer procedimientos específicos para la gestión documental, así como para destinar infraestructura y programas presupuestales que atienda esta tarea. Por lo anterior, para efectos de estas Políticas, se sugiere considerar como servidores públicos a los mandos superiores y medios; incluso solamente los primeros quienes registrarían y realizarían el respaldo de la información que realicen.

Respecto al punto octavo de las Políticas es necesario precisar los campos normativos de la regulación aplicable.

5. Si bien en el numeral 4, segundo párrafo se menciona que los sujetos obligados procurarán establecer medidas necesarias para garantizar a todos los usuarios el acceso a cuentas oficiales en redes sociales donde se difunde información pública, también se establece una restricción de este derecho humano pues se indica que se garantizará el acceso salvo que existan agresiones directas, amenazas, violencia, ataques a la dignidad humana o publicaciones recurrentes que busquen la inoperatividad de dichas cuentas. Esto último implica una restricción al ejercicio del derecho, habría que calificar qué se entiende por agresiones directas o amenazas. Por lo que no se considera pertinente establecer supuestos específicos para la restricción del acceso a la información en cuentas oficiales de redes sociales.

En uso de la voz, el Comisionado **Salvador Romero Espinosa** mencionó que las cuestiones planteadas por la Auditoría Superior de la Federación fueron desahogadas, en su momento, en las mesas de trabajo y sesiones, ofreciendo darles atención en un documento formal.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

En relación a lo comentado por el Comisionado Presidente del órgano garante de la Ciudad de México mencionó que no se estaban tratando de regular los contenidos de las redes sociales.

En uso de la voz, el Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del SNT, señaló estar de acuerdo con las Políticas presentadas, pero tomando en cuenta las consideraciones comentadas por la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisionada Presidenta **Yolli García Alvarez** (Veracruz) propuso someter a votación las Políticas Generales para la difusión de información pública mediante las redes sociales digitales tal y como fueron planteadas originalmente, toda vez que los temas ahora planteados ya fueron discutidos en las distintas sesiones de la comisión. Propuesta apoyada por el Comisionado Andrés Miranda Guerrero del órgano garante de Sonora.

La Comisionada **Amelia Lucia Martínez Portillo** (Chihuahua) propuso regresar el proyecto a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, atendiendo a los comentarios de la Lic. Areli Cano Guadiana y además considerando que el mismo no fue aprobado por unanimidad cuando se sometió a consideración en las sesiones de la referida Comisión.

La Comisionada **Yolli García Alvarez** anunció que lamentablemente tenía que retirarse porque por la hora está en riesgo de perder su vuelo de regreso, dejando su voto a favor.

En uso de la voz, la Lic. **Alma Cristina López de la Torre** (Durango) mencionó que se retiraba, dejando su voto a favor.

En uso de la voz, el Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del SNT propuso regresar el tema a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones. Propuesta que fue respaldada por Lic. Ana Elisa López Coello, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

La Comisionada **Nancy Martínez Cuevas** (Chihuahua) propuso bajar el tema del Orden del Día.

La Mtra. **Zulema Martínez Sánchez** (Estado de México) mencionó que se tenía que retirar, dejando su voto a favor en lo general.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

El Mtro. **Tomás Medina Rodríguez** (Sinaloa) se pronunció en el sentido de votar en general el proyecto.

Atendiendo a las opiniones vertidas el Presidente del Consejo Nacional del SNT, Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, propuso discutir el tema con más detenimiento y en un mes volverlo a someter a consideración del Consejo Nacional del SNT.

En uso de la voz, el Comisionado **Salvador Romero Espinosa** propuso convocar a una sesión de las Comisiones Unidas de Jurídica, de Criterios y Resoluciones y de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social en la que fueran convocados todos los integrantes del SNT, pidiendo como compromiso que el Consejo Nacional del SNT sesionara el 2 de mayo. En respuesta el Presidente, Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, señaló que dicha sesión se realizaría en el mes de mayo, con fecha por establecer.

El Comisionado **Javier Diez de Urdanivia del Valle** (Coahuila) coincidió en hacer un análisis profundo del tema en cuestión.

Tomando en cuenta la disposición de los Coordinadores de las Comisiones involucradas de analizar los comentarios realizados a las Políticas Generales para la Difusión de Información Pública Mediante las Redes Sociales Digitales en una sesión de Comisiones Unidas a la que se invitaría a todos los integrantes del SNT, el Presidente Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas** admitió la solicitud de los Coordinadores **Salvador Romero Espinosa** y **Aldrin Martín Briceño Conrado** de retirar el tema del Orden del Día para el procesamiento propuesto, tras el cual sería nuevamente presentado al Consejo Nacional del SNT durante el mes de mayo.

**X y XI.-** En desahogo de los **puntos 10 y 11 de Orden del Día** consistente en la Síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión y la revisión de Acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento, el Secretario Ejecutivo del SNT mencionó que los haría llegar los integrantes, vía correo electrónico.

**XII.-** En desahogo del **punto 12 del Orden del Día**, consistente en Asuntos Generales; el Presidente, Dr. **Francisco Javier Acuña Llamas**, sometió a votación la celebración de un convenio entre el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), siendo aprobado de manera económica por unanimidad y tomándose el siguiente:

**ACUERDO**



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

<p><b>Acuerdo</b></p> <p><b>CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-28/03/2019-06</b></p>	<p><i>Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Consejo Nacional del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Acuerdo mediante el cual se aprueba celebrar un convenio entre el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.</i></li> </ul>
--	---

**XIII.-** En desahogo del **punto 13 del Orden del Día**, consistente en cierre de la sesión, el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI y Presidente del Consejo Nacional del SNT, agradeció a todos y a todas su presencia; no habiendo más puntos en el Orden del Día, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019. -----

**Presidencia del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

**Dr. Francisco Javier Acuña Llamas**

Comisionado Presidente del  
 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
 personales

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

**Lic. Federico Guzmán Tamayo**

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información  
 Pública y Protección de Datos Personales



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**



**Lic. Marco Palafox Schmid**  
en representación del **Dr. Carlos Enrique Ruiz Abreu**  
Director General del Archivo General de la Nación

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

*Areli Cano Guadiana*

**Lic. Areli Cano Guadiana**

en representación del **Lic. David Rogelio Colmenares Páramo**  
Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Jorge Ventura Nevares**  
en representación del **Dr. Julio Alfonso Santaella Castell**  
Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

*[Handwritten signature]*

**Lic. Marcos Javier Tachiquín Rubalcava**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Ana Elisa López Coello**

Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



*Handwritten initials: N.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**

Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

*Handwritten signature*

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Julio César Bonilla Gutiérrez**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle**  
en representación del **Lic. Luis González Briseño**  
Comisionado Presidente del  
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

7

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

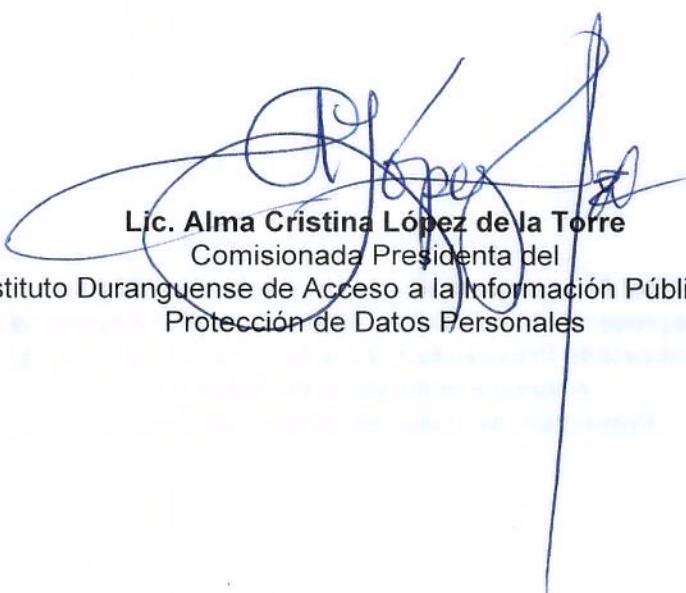
**Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu**  
en representación de la **Lic. Rocío Campos Anguiano**  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos del Estado de Colima.

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

  
**Lic. Alma Cristina López de la Torre**  
Comisionada Presidenta del  
Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de  
Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Ma. de los Ángeles Ducoing Valdepeña**  
Comisionada Presidenta del  
Instituto de Acceso a la Información Pública para el  
Estado de Guanajuato

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**



**Lic. Pedro Delfino Arzeta García**  
Comisionado Presidente del  
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

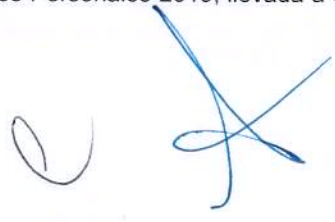


Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019















**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**C.P.C. Mario Ricardo Zimbrón Téllez,**  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública Gubernamental y  
Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Mtro. Salvador Romero Espinosa**  
en representación de la **Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco**  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**



**Mtra. Zulema Martínez Sánchez,**  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de  
Datos Personales de Estado de México y Municipios

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Ángel Eduardo Rosales Ramos**  
en representación del **Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz**  
Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Estado de Nayarit

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. María de los Ángeles Guzmán García**  
en representación del **Lic. Bernardo Sierra Gómez**  
Comisionado Presidente de la  
Comisión de Transparencia y  
Acceso a la Información del Estado de Nuevo León

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Laura Marcela Carcaño Ruiz**  
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.





**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Lic. Mariajosé González Zarzosa**  
en representación de la **Lic. Paulina Sánchez Pérez del Pozo**  
Comisionada Presidenta de la  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información  
Pública de San Luis Potosí

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



*M.P.*

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

**Mtro. Tomás Medina Rodríguez**  
en representación de la **Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix**  
Comisionada Presidenta de la  
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa

*[Handwritten signature]*

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

**Lic. Andrés Miranda Guerrero**  
en representación del **Lic. Francisco Cuevas Sáenz**  
Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la  
Información Pública y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
**Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01**

**Mtra. Yoli García Álvarez**  
Comisionada Presidenta del  
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y  
Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019 (Presencial)**  
Número: CONAIP/SNT/ACTA/28/03/2019-ORD01

**Mtro. Aldrin Martín Briceño Conrado**  
Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia,  
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Esta foja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019, llevada a cabo el 28 de marzo de 2019

